



## Matrícula de Estudiantes Policy Provident Charter School -- West

### **Propósito**

Las familias eligen inscribir a sus hijos porque creen que Provident Charter School ofrece una estructura general que es diferente a los entornos escolares tradicionales y está diseñada para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer. Todos los niños son educados independientemente de su raza, religión u origen nacional. El proceso, que se describe a continuación, garantiza que todos los solicitantes reciban un trato justo.

### **Definiciones**

Distrito de residencia: se definirá como el distrito escolar en el que residen los padres/tutores de un estudiante.

Edad escolar: se definirá como el período desde el primer grado de admisión para Provident Charter School hasta la graduación del 8º grado o el final del período escolar en el que un estudiante alcanza el 8º grado, lo que ocurra primero.

### **Directrices**

#### **Lotería**

Paragarantizar la igualdad de acceso a la inscripción, Provident Charter School llevará a cabo una lotería de inscripción pública anualmente con las solicitudes recibidas durante el período de inscripción abierta. En la fecha de la lotería, ocurrirá uno de los siguientes escenarios:

1. Si las solicitudes de los estudiantes no exceden el número de cupos disponibles en un grado, a todos los solicitantes se les dará un espacio en el grado, o
2. Si las solicitudes de los estudiantes exceden el número de cupos disponibles en un grado, se llevará a cabo un sorteo. La lotería se procesa a través de la base de datos de enrojecimiento dentro de Rediker, un sistema de información estudiantil utilizado por Provident Charter School. Rediker está programado para proporcionar preferencia para cada grado en función de lo siguiente:
  - a. Estudiantes que tienen un hermano actualmente matriculado

- b. Niños que son residentes del Distrito Escolar del Área de Ambridge. Cualquier estudiante que no reciba un espacio será colocado en la lista de espera en el orden en que se sortean sus nombres.

2

### Requisitos de inscripción

Provident Charter School no hará una oferta de admisión a un estudiante a menos que haya espacio disponible. Para aceptar la oferta de admisión, un padre/tutor debe:

1. Complete un formulario de inscripción, que incluya información sobre el diagnóstico del estudiante de dislexia o discapacidad de aprendizaje basada en el lenguaje, y / o deficiencia demostrada en la lectura como se describe más detalladamente en la **política de admisión de Provident Charter School West**
2. Proporcionar prueba de la edad del estudiante a través de un certificado de nacimiento
3. Proporcionar un programa satisfactorio de residencia
4. Proporcionar evidencia de las vacunas requeridas
5. Complete un formulario de autorización de registro (si es necesario)

### Encuesta sobre el idioma del hogar

Todos los estudiantes que deseen inscribirse por primera vez en Provident Charter School recibirán una encuesta sobre el idioma del hogar de acuerdo con los requisitos de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los EE. UU. La inscripción del estudiante no puede retrasarse para administrar el idioma del hogar survey.to todos los estudiantes que se inscriben en las escuelas del distrito por primera vez.

### Derecho a la educación

Todo niño en edad escolar que sea residente de un distrito escolar de Pensilvania tiene derecho a una educación en una escuela pública. Este derecho y los requisitos para asegurar la matrícula se aplican igualmente a los estudiantes residentes que residen con sus padres; a los estudiantes no residentes que viven con un residente del distrito que está manteniendo al niño de forma gratuita y que buscan inscribirse bajo 24 P.S. §13-1302; a los estudiantes no residentes que viven en un centro o institución; a los estudiantes no residentes que viven en un hogar de acogida y a los estudiantes sin hogar. Los niños y jóvenes sin hogar carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Dentro de la definición de niños y jóvenes sin hogar se incluyen aquellos que están "a la espera de ser colocados en hogares de acogida" y "personas sin hogar no acompañadas". Si se proporciona la documentación de inscripción requerida como se describe anteriormente, Provident Charter School debe inscribir a los niños no residentes y permitirles asistir a la escuela. Se debe permitir que un niño asista a la escuela el siguiente día escolar después del día en que el niño se presenta para la inscripción, y en todos los casos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la documentación requerida por parte de Provident Charter School.

El derecho de un niño a ser admitido en la escuela no puede estar condicionado a la situación de inmigración del niño. Provident Charter School no puede preguntar sobre el estatus migratorio de un estudiante como parte del proceso de inscripción. Provident Charter School es una escuela pública y, por lo tanto, está abierta a todos los estudiantes, independientemente de su raza, origen étnico, género, religión y / o capacidad. Como escuela de elección, las familias tienen la oportunidad de tomar una decisión informada con respecto a la idoneidad de esta y otras escuelas para un estudiante en particular.

### **Delegación de responsabilidad**

El director ejecutivo o la persona designada no informará anualmente a los estudiantes, padres/tutores y personal sobre la política de inscripción de Provident Charter School mediante la publicación de dicha política en el manual del estudiante, boletines informativos para padres, sitio web de la escuela y otros métodos eficientes.